BOLETÍN INFORMATIVO

COLEGIO ADVENTISTA JOSÉ DE SAN MARTÍN

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio Adventista José de San Martín, presenta su Reglamento de Convivencia Escolar, el cual da forma a la comunidad educativa, cuya responsabilidad es compartida por todos. Nuestro reglamento de convivencia escolar está determinado por el respeto a los derechoshumanos, a las diferencias de cada persona,y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral del estudiante, preparándolos para esta vida y para la eternidad.

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Somos el sistema educativo de la iglesia Adventista del Séptimo Día, que busca restaurar en el ser humano la imagen de Dios, promoviendo el desarrollo integral del educando, formando ciudadanos autónomos y comprometidos con Dios, con el bienestar de la comunidad y de la patria.

VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ser un sistema educativo reconocido en la comunidad por su calidad y excelencia fundamentado en principios bíblicos cristianos.

PROPÓSITO DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

El Manual del Reglamento de Convivencia del Colegio Adventistas José de San Martín, tiene el propósito de demostrar el carácter redentor de Cristo entregando oportunidades tanto al alumnado como a los padres y apoderados de dialogar y lograr un buen clima tanto de tolerancia como de respeto mutuo, proporcionando protagonismo a los estudiantes como al personal en el proceso de resolución pacífica de conflictos, logrando de esta manera una sana convivencia.

OBEJTIVOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

Promover en el estudiante un concepto de escuela, como un espacio de socialización al igual que un lugar de vida, de solidaridad y aceptación recíproca para lograr que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un ambiente adecuado.

Desarrollar en el estudiante la capacidad para llevar a cabo una convivencia basada en el respeto mutuo, en el saber escuchar y dialogar, en el trabajo participativo y cooperativo, en la responsabilidad, en el control de las emociones y en la permanente búsqueda de soluciones a los problemas y conflictos del diario vivir.

Promover nuevos procesos de aprendizaje de las normas y valores sociales que permitan a los estudiantes vivir experiencias que les posibiliten ir constituyéndose como sujetos capaces de autorregular su disciplina.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Director: Mg. Leroy Agustín Chanducas Zárate
- Financiera: Lic. Gladis Cruz Ramos
- Pastor del colegio: Lic. Luis Mayorgar Ríos
- Directora académica: Lic. Nissie Alomía Lozano
- Psicóloga: Lic. Jessica Amasifuén Vela
- Orientador educativo: Prof. Édison Macedo Vilca

RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE BIENESTAR EDUCATIVO

El objetivo principal de este equipo es contribuir a la mejora de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa. Analizando y evaluando las situaciones que atenten la sana convivencia o comprometen la integridad de algún miembro de la comunidad escolar.

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS ESTUDIANTES:

-Asistir puntualmente a las actividades escolares.

-Acudir a clase debidamente aseado.

-Circular por los pasillos y escaleras con orden, compostura y según el nivel de estudio de los estudiantes.

-Portar los libros y materiales escolares que sean precisos.

-Responsabilizarse de los encargos que se le encomienden.

-Acudir a los servicios higiénicos en casos de verdadera necesidad, no utilizando las zonas de los servicios para juegos de ningún tipo.

-Entregar los justificantes de las faltas de asistencias formulados por sus padres.

-Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

-Respetar la diversidad: no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier circunstancia personal o social.

-Respetar el carácter propio del centro y las manifestaciones concretas que en este sentido se den en el colegio.

-No agredir, insultar ni humillar a sus compañeros de colegio, respetando todas las pertenencias de los demás.

-No perturbar la marcha de las clases colaborando con los compañeros en las actividades escolares.

-Evitar los juegos violentos.

-Tener un trato respetuoso con los profesores y personal al servicio del Centro.

-Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro.

-Hacer buen uso del local, instalaciones, mobiliario y material escolar.

-No ausentarse del Centro sin conocimiento del profesor o persona responsable en cada momento.

-Los alumnos no podrán permanecer en el aula durante el tiempo de recreo o tras la hora de salida de clase.

-Evitar comer durante las horas de clase.

-Evitar el uso de teléfonos móviles, máquinas de juegos electrónicos u otros similares en el colegio durante las horas de clases. Los profesores o personal del Centro están autorizados a retirarlos y entregarlos a secretaría para ser devueltos en la mano de sus padres.

-No fotografiar, grabar o difundir situaciones internas de la vida escolar sin la autorización previa de los profesores o la dirección.

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS PP.FF:

-Asistir a las reuniones y/o citaciones convocadas por la Institución Educativa.

-Respetar el conducto regular para plantear las inquietudes: profesor, tutor, académico y director. Los padres de familia o apoderados deberán respetar un orden en la comunicación que implique el respeto de los espacios personales de los formadores en sus horarios extraescolares.

-Respetar las instancias institucionales para la solución de conflictos suscitados entre estudiantes, evitando todo contacto verbal y físico con el menor de edad implicado.

-Los padres de familia del nivel inicial tienen el deber de reconocer que no se puede imputar hechos referidos a tocamientos indebidos a los alumnos del nivel, porque se encuentran en proceso de exploración.

-No maltratar de palabra ni de obra a cualquier miembro de la comunidad educativa.

-Cumplir con las obligaciones económicas establecidas por el colegio.

-Aceptar las medidas disciplinarias por incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno y Reglamento de Convivencia Escolar.

-Cumplir el presente Reglamento.

-Reconocer que la participación de los padres de familia es fundamental para el logro de los objetivos educacionales y formativos.

-Ser diligente en observar que los informes psicológicos u otros, que presente a la Institución Educativa cuenten con recomendaciones para la misma.

-Participar, activamente, en el proceso educativo de su menor hijo(a) como son:

-Actividades académicas (presente en el momento de la matrícula, entrega de libretas de notas, asistir en las reuniones convocadas por los Directivos, Profesores, etc., seguir las recomendaciones da las autoridades del Colegio.

-Participar en actividades formativas, entre ellas, la Escuela de Padres.

-Comunicar los casos de violencia, intimidación, hostigamiento, discriminación, difamación y cualquier otra manifestación que constituya acoso entre los de los que tomen conocimiento y brindar colaboración para corregir tales actos, comprometiéndose a cumplir con la orientación y consejería que corresponda.

-Respetar a las demás familias con las que comparte los servicios del colegio.

-Respetar el horario de atención de los profesores, tutores, evitando transitar por las aulas y talleres en horas de clase.

-Justificar las tardanzas e inasistencias de sus menores hijos (as).

-Asumir la responsabilidad de tener al día el avance de las asignaturas durante el periodo de inasistencia de sus hijos, así como solicitar la reprogramación de alguna evaluación realizada, a través de la dirección académica.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOLICITAR EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN:

- Para inicial, primaria y secundaria, la puerta de entrada estará abierta a partir de las 7.00 am, con la presencia del auxiliar para el control respectivo.

La hora de entrada por niveles:

Inicial: 7:00am – 8.30am

Primaria y secundaria: 7:00am – 7: 30am

Su registro de ingreso al plantel a través de su código respectivo y con el auxiliar.

- Pasado las 7:30am, tres tardanzas el estudiante tendrá una amonestación verbal y a la cuarta una amonestación escrita incluyendo puntos menos en la conducta, previa conversación con el padre de familia.
- El estudiante que llegue más de las 7: 40am, deberá asistir al plantel acompañado del padre o apoderado para justificar la falta.

La hora de salida por niveles:

Inicial: 12.30pm

Primaria: 13:00pm

Secundaria: 13.40pm

Para lo cual pedimos puntualidad en el recojo de sus niños minutos antes de la hora de salida. El profesor debe permanecer en el lugar hasta que todos los alumnos hayan sido recogidos, garantizando así su seguridad y bienestar. La puntualidad es crucial para evitar cualquier interferencia en las actividades programadas.

DESARROLLO DE LOS RECREOS

En el desarrollo de los recreos, los acuerdos de convivencia son las siguientes:

- Demostrar respeto hacia los demás y comunicarse de manera educada.
- Contribuir a mantener la limpieza del patio, utilizando las papeleras adecuadamente.
- Seguir las normas establecidas para los juegos y actividades.
- En caso de conflictos, buscar la ayuda y notificar a los maestros.
- Responsabilizarse por el cuidado y el correcto guardado del material utilizado.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL USO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS:

Los estudiantes deben observar los siguientes acuerdos:

- Asegurarse de cerrar la puerta del baño para preservar la privacidad adecuadamente.
- Utilizar el papel de manera responsable y necesaria.
- Utilizar el jabón líquido de manera adecuada y consciente.
- Evitar derramar agua fuera del lavamanos.
- Asegurarse de que el inodoro quede limpio, presionando el botón para el flujo de agua.
- Abstenerse de realizar actividades lúdicas en el interior del baño.
- Tomar precauciones para evitar salpicaduras de orina.
- Mantener el baño en buen estado, evitando causar daños al piso o las paredes.
- Respetar el turno para acceder al baño si está ocupado.

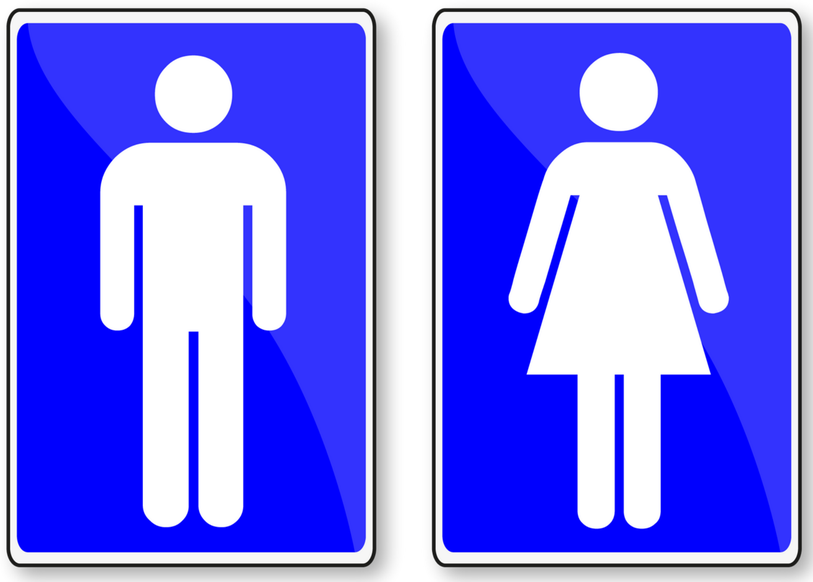

CUIDADO DEL MATERIAL PROPIO Y AJENO

-Es responsabilidad de los estudiantes cuidar los recursos educativos, mobiliario e instalaciones de la Institución Educativa.
-Los estudiantes deben mostrar consideración hacia los materiales educativos y las pertenencias de sus compañeros.
-Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantener en orden y dejar organizado el material educativo proporcionado por la Institución Educativa durante las clases.
-Los estudiantes deben hacer uso razonable de los patios para actividades deportivas y recreativas, evitando causar daños.
-Los padres de familia son responsables de cubrir los costos por los daños materiales ocasionados por sus hijos al mobiliario, materiales educativos o infraestructura de la Institución Educativa.

PROCESO DE RECLAMO O INCONVENIENTE DEL MENOR:

2

Llamar al docente de aula, en un horario fuera de clases:

Aquí tienes dos opciones:

A) Pedir un tiempo de visita para hablar personalmente por la situación de mi niño.

B) Comentarle con respeto al docente sobre la situación de mi niño.

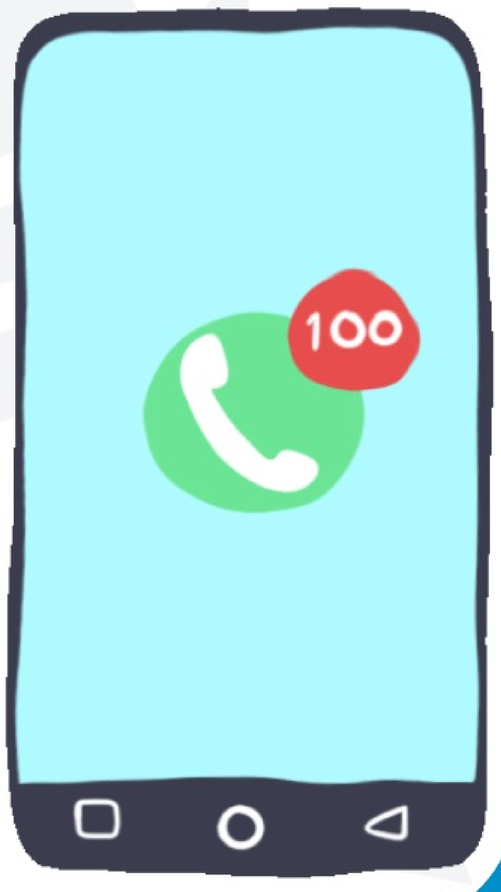

3

El Docente tomará nota sobre la situación utilizando el cuaderno de incidencias del aula. Para luego indicar el caso a la psicóloga del centro.

4

La psicóloga recopilará información sobre la situación indicada por el docente y realizará la intervención correspondiente.

5

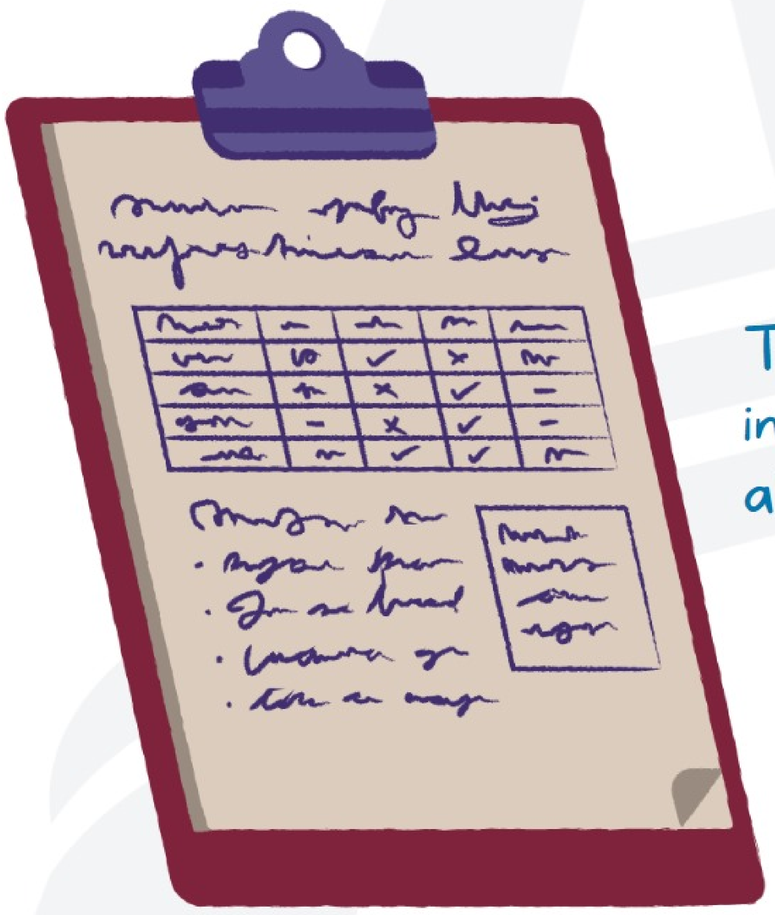

Todo el proceso será informado al padre y al docente del aula.

COMPROMISO DE HONOR:

COMPROMISO DE HONOR

La institución Educativa Adventista José de San Martín de la ciudad de Tarapoto es una entidad cristiana que se rige por las normas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; razón por la cual como estudiante matriculado(a) en esta Institución Educativa me comprometo a cumplir y a respetar las normas estipuladas en el presente compromiso de honor.

Del ingreso y salida del colegio

01. **La** puerta de entrada estará abierta a partir de las 7.00 am, con la presencia del auxiliar para el control respectivo.
02. La entrada normal de los estudiantes será de 7.00 am hasta las 7:20 am, registrando su ingreso al plantel a través de su código respectivo.
03. De 7:21 am a 7:25 am. Tres tardanzas el estudiante tendrá una amonestación verbal y a la cuarta una amonestación escrita incluyendo puntos menos en la conducta, previa conversación con el padre de familia.
04. El estudiante que llegue más de las 7:26 am, deberá asistir al plantel acompañado del padre o apoderado para justificar la falta.
05. La salida será a la 1:40 pm, **para lo cual pedimos puntualidad en el recojo de sus niños minutos antes de la hora de salida.**

Del uso del uniforme

06. Usar correctamente el uniforme escolar establecido por la Institución. El uniforme de educación física, buzo completo, con 02 polos oficiales de la Institución Educativa; un polo de cambio y zapatillas blancas o colores oscuras.
07. El uso indebido del uniforme es considerado como incidencia lo cual se sancionará restándole dos puntos en la nota de conducta (polo afuera del pantalón, pintas con corrector o lapicero).
08. El estudiante de la Institución Educativa José de San Martín deberá mostrar en todo momento pulcritud en su manera de portar el uniforme, así como en todo su cuerpo, absteniéndose de tatuajes, portar joyas, aretes, pulseras, collares, pircin, etc. **Esto será decomisado y se los devolverán a fin de año**, previo conocimiento del padre de familia ya que estos artículos están prohibidos por la Institución.
09. Los varones tendrán el cabello con el **corte único escolar**, no se permiten cortes de otros tipos, que alteren la imagen de la Institución.
10. Las damas llevaran el cabello natural sin tintes ni cortes inadecuados. El cabello deberá estar recogido obligatoriamente con un colet de color azul. Las estudiantes que tiene el cabello corto serán recogidas con una bincha de color azul.
11. Todos los estudiantes lucirán uñas cortas, limpias y sin esmalte.
12. Las estudiantes asistirán al colegio sin maquillaje de ninguna clase.
13. Queda terminantemente prohibido el uso de casacas, chompas, polos o prendas ajenas al uniforme de la Institución. Estos serán decomisados y devueltos únicamente a los padres de familia, así como restándoles puntos en la nota de conducta bimestral.

De su comportamiento en el colegio

14. Ser cortes y respetuoso dentro y fuera del colegio. Evitar el empleo de expresiones soeces, actitudes y gestos inadecuados.
15. Participare en las diversas actividades cívicas, patrióticas, religiosas y recreativas que el colegio programe.
16. Está prohibido proferir amenazas, apodos o burlas. Toda incidencia de agresión verbal o física es considerada falta grave que será sancionado por la comisión de disciplina.
17. Evitar la participación en peleas o pandillas dentro y fuera del plantel.
18. No está permitido fomentar, organizar y asistir a reuniones sociales en campos abiertos y salidas en grupos con o sin el uniforme del colegio a lugares de dudosa reputación donde se practica el baile, consumo de bebidas alcohólicas, drogas, cigarros y otros insumos que vayan contra los principios de la Institución y la integridad física del alumno. Se considera una falta muy grave y será sancionado irrevocablemente por la comisión de disciplina.
19. No traer a la institución cosméticos, vestimenta indecorosa, objetos punzo cortantes, revistas que atenten contra la moral y las buenas costumbres (pornografía)
20. Queda terminantemente prohibido formar parejas de enamorados dentro y fuera de la Institución Educativa, aun si tuvieran el consentimiento de los padres u otros.
21. Evitar excesivas muestras de afecto con el sexo opuesto. (Abrazos, caricias, besos, juegos de manos).
22. Está prohibido el uso, mp3, mp4, iPod, Tablet, laptop, y otros que se relacionen con algunos de los objetos mencionados. Se le decomisara, notificando al padre de familia y el equipo quedara en custodia hasta fin de año, previo comunicado al padre de familia y firma de acta.

COMPROMISO DE HONOR:

23. Queda terminantemente prohibido traer **teléfonos celulares** a la Institución sin coordinación por parte del padre y la administración. Si el estudiante no acata la norma el equipo será decomisado y devuelto solo al padre de familia por ser la primera vez, si reinciden en la falta quedara en custodia del colegio hasta fin de año. Todo este procedimiento se registrará en el acta de decomiso. La I.E no se responsabiliza por la pérdida del mencionado equipo.
24. Mantener en buen estado el mobiliario y enseres de la Institución Cualquier daño que el estudiante ocasione deberá asumir el costo de la reparación en un tiempo no mayor de 15 días.
25. Evitar ingresar tarde y/o evadirse de clases. El evadirse del centro Educativo se considera una falta muy grave, lo cual será tratada por la comisión de disciplina. Posteriormente comunicada al padre de familia.
26. Es deber del estudiante mantener en buen estado la agenda escolar que deberá estar firmada diariamente por el padre o apoderado, es indispensable que el estudiante porte su agenda en la hora de entrada y de regreso a casa. En caso de extraviarla o estar en mal estado adquirirá una nueva agenda.
27. El estudiante deberá respetar en todo momento al personal administrativo, docente y personal en general. Se considera falta muy grave el incumplimiento de esta norma.
28. Este compromiso de honor tiene valor dentro y fuera del plantel así mismo en actividades como paseos, salidas de estudios, desfiles y campamentos.
29. Se considera falta grave apropiarse de lo ajeno, así como también adulterar, modificar y falsificar firmas y documentos de los padres y profesores.
30. El departamento de desarrollo estudiantil, así como el personal docente y administrativo se reserva el derecho de revisar las pertenencias de los alumnos y decomisar objetos ajenos a la labor educativa.
31. Velar por la reputación del colegio dentro y fuera del plantel absteniéndose de alterar el orden publico con conductas inadecuadas como lanzar pinturas, spray grafitos, huevo, harina, etc.
32. Toda incidencia y/o acto de indisciplina se registrará en una hoja de amonestación, entregando una copia al padre de familia para ser firmado y esta hoja de amonestación se archivará en una ficha conductual personal del alumno en el departamento de Desarrollo estudiantil.
33. **La disciplina se aplicará en el siguiente orden progresivo:**
    a) Llamada de atención verbal a la primera conducta inadecuada, la cual quedará registrada en el cuaderno de incidencias del auxiliar.
    b) Apartir de la segunda incidencia se registrará en la hoja de amonestación comunicando al padre de familia a través de una copia y al tutor de aula para coordinar una visita a su hogar.
    c) En la tercera falta se citará al padre o apoderado el cual deberá asistir al plantel en forma obligatoria para su ingreso respectivo.
    d) A la cuarta incidencia no mostrando actitud de cambio, será derivado a la comisión de disciplina para la sanción correspondiente
    e) En caso de las faltas graves pasarán directamente a la comisión de disciplina para la sanción correspondiente y luego comunicado a los padres de familia.

Activar Windows

El sentido de la disciplina es restaurar la conducta moral, emocional y espiritual del alumno para su beneficio, salvaguardando el derecho educativo de los demás alumnos, recuerde querido padre eduquemos con amor y firmeza para esta vida y la eternidad.

En el caso de infringir reiteradamente cualquiera de los artículos consignados en el presente compromiso de honor me someteré a la sanción que me imponga la comisión de disciplina del plantel. En señal de conformidad y como la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Adventista José de San Martín firmamos este documento comprometiéndonos fielmente acatar los artículos y disposiciones de este compromiso de honor.

Apellido y nombre:_____ grado de estudio:_____ nivel:_____

Dirección: _____ teléfono: _____ /

_____
Firma del padre y/o apoderado

_____
Firma del estudiante

_____
Firma del director

_____
Firma del auxiliar

DOCUMENTO DE COMPROMISO ANTE EL USO DE CELULARES:

DOCUMENTO DE COMPROMISO

La Institución Educativa "José de San Martín", según su instrumento de orientación y procedimientos disciplinarios, declara por mutuo acuerdo entre las partes:
Nombre de Padre de Familia y/o apoderado: _____ y el Estudiante: _____del_____sección_____de nuestra Institución Educativa, que según el inciso 18 del Compromiso de Honor del estudiante menciona:

> Estoy informado y acepto si como estudiante llevo celular, IPOD, IPHONE, Tablet, laptop con fines educativos será con el consentimiento de mis padres bajo su responsabilidad. La institución Educativa no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de tales equipos. Estos serán decomisados y devueltos a los padres sino se usan adecuadamente e interfieren en las clases.

Por lo tanto, como estudiante de la institución me comprometo a cumplir con las normas que la institución educativa dispone por el bien de mi formación; caso contrario, de no cumplir con lo establecido me pondré a disposición de la autoridad educativa. **De no cumplir con este compromiso el objeto decomisado se quedará en custodia hasta fin de año.**

Fecha: ____/_____/_____.

Para mayor constancia firmo el presente documento.

_____	_____
Padre de Familia DNI:	Estudiante DNI:
_____	_____
Dpto. de Normas Educ.	Dpto. de Psicología

_____
Dpto. Capellanía

TUCOLEGIO informa